

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13928 LOGROÑO

Doña M^a Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Logroño, y de lo Mercantil de La Rioja, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 2393/2009 referente al deudor Solo Deportes, S.A., se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Logroño, 29 de marzo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100025768-1